



**ACTA NÚMERO DIECISIETE.-** En reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día diecisiete del mes de agosto del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los



## **LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION**

presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6. Notas presentadas por la UACI, 6.1 Pago Final de la Factura #0084 del proyecto denominado “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIO NUEVO SECTOR I SALIDA AL CANTON EL TEJAR, SECTOR II SALIDA AL CANTON ALTO EL ROBLE, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION, 6.2 PAGO DE LA RETENCION DEL 5% DEL MISMO PROYECTO, 6.3 Pago de la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto “PAVIMENTACION HIDRAULICA DE TRAMO DE CALLE SOBRE 2ª CALLE ORIENTE DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL (PUESTO DE LA PNC) MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION. Realizada por la Arq. Keila Eunice salas González, 6.4 Pago de la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto “CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTÓN LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION”. Realizada por la Arq. Keila Eunice salas González, 6.5 LE REMITO DOS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE REGISTRO FAMILIAR. 6.6 SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS EN UNA COTIZACION SE MUESTRAN LOS FOCOS QUE NORMALMENTE SE COMPRA Y EN LA SEGUNDA COTIZACION APARECEN FOCOS LED.6.7 Pago a la empresa SERVIPA del mes de Julio \$2,753.01, 6.8 Compra de papelería e insumos de oficina, 6.9 Adjudicar la contratación de Auditor Externo CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA FIRMA PRIVADA DE AUDITORIA EXTERNA, PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA AL EJERCICIO FISCAL 2017, 6.10 Adjudicar la cotización del proyecto “APOYO A LOS AGRICULTORES, ENTREGA DE ABONO 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION”, 6.11 Adjudicación de la formulación de la carpeta del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLES , PRINCIPALES E INTERNAS DE CANTON ALTO EL ROBLE Y CANTON EL GAVILAN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION”, 7. Autorización para anular cheque No. 1338087, a favor de Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, correspondiente a las dietas del mes de abril de 2017, 8. Propuesta del límite entre San Miguel y el Carmen, presentado por el CNR. 9. Contratar los servicios de TVO, 10. Aprobación de gastos, Varios En caso de ausencia: Presente en esta reunión el Inspector Gabriel Ángel Cortez, Jefe de la Subdelegación de la Policía



## **LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION**

Nacional Civil, de esta Ciudad, con el propósito de explicarle a los miembros del Concejo Municipal, de las acciones realizadas en la prevención de la violencia en el Municipio, y que para la reparación del carro patrulla se necesita se le cambie el motor y según cotización cuesta como ochocientos dólares y las demás reparaciones por setecientos dólares, a lo que el señor Alcalde propone a sus miembros se le apruebe la cantidad de Un mil quinientos dólares para dicha reparación, y la señora Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, le manifiesta que traiga las tres cotizaciones, a lo que el Inspector manifiesta que traerá dichas cotizaciones.- Seguidamente se procede a la lectura de la correspondencia recibida de la siguiente manera: solicitud presentada por Claudia Elena Carranza Rivas, solicitando colaboración con 60 bebidas gaseosas y la compra de un pastel, para la celebración del cumpleaños de los niños que asisten a la escuela Dominical; solicitud presentada por Josué Vidal Barahona Flores, en la cual solicita permiso para asistir a la Universidad, los días lunes y miércoles, pendiente de aprobación, Solicitud presentada por la Licenciada Silvia Esmeralda Cruz, en la cual solicita una hora de permiso para asistir a la Universidad los días lunes y miércoles, pendiente de su aprobación, solicitud presentada por la Señora Magdalena Herrera Méndez, en la cual solicita permiso para asistir a la Universidad los días martes y jueves, pendiente su aprobación, solicitud presentada por la Señora Bertila Reyes Andrades, en la cual solicita diez laminas para la construcción de una vivienda, solicitud presentada por el Señor José Isaac Villanueva Díaz, en la cual solicita la cantidad de seis laminas, para la ampliación de su vivienda, solicitud presentada por Otoniel Benjamín Flores Díaz, Encargado de Catastro Municipal y Norma Isabel Raymundo de Lizama, en la cual solicitan la compra de un antivirus corporativo, para proteger los archivos, solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Un Nuevo Amanecer del Caserío el Espino, en la cual solicitan materiales, tales como planchas, tasas, cemento y arena, para la construcción de servicios sanitarios, para treinta y cuatro familias, solicitud presentada por la Directora y profesora de gestión del Centro Escolar Caserío Punta de Navarro, en la cual solicitan la construcción de un muro de perimetral en el área de recreación, se realizara el presupuesto para saber cuánto será la inversión, solicitud presentada por la Directiva el Rápido de la Unión (LMB), Unidos por el Baloncesto, en la cual solicitan la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares, para el torneo clausura 2017 de la liga mayor de baloncesto, la cual no fue aprobada, solicitud presentada por el señor Edwin Antonio Molina, para la instalación de un circo en el malecón de olomega, la cual no fue aprobada.- A continuación la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la Constitución de la



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal, en vista al convenio de cooperación firmado entre la delegación de Policía Nacional Civil de esta Ciudad y la Alcaldía Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la reparación del carro patrulla propiedad de la Policía Nacional Civil, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, los fondos que ocasione dicha reparación.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** De Conformidad a la solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Un “Nuevo Amanecer” del Caserío el Espino, en la cual solicitan materiales, tales como planchas, tasas, cemento y arena, para la construcción de servicios sanitarios, para treinta y cuatro familias de escasos recursos económicos, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de planchas, tasas, cemento y arena, para proporcionárselas a los habitantes del Caserío el Espino, consecuentemente se autoriza a la Jefe de la UACI, para la elaboración del perfil respectivo y a la Tesorera Municipal, para la erogación de los fondos de la Cuenta del 75% FODES.- comuníquese.- los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** De conformidad a la solicitud presentada por la Directora y profesora de gestión del Centro Escolar Caserío Punta de Navarro, en la cual solicitan la construcción de un muro de perimetral en el área de recreación, de dicho Centro Escolar, por lo tanto, este Concejo Municipal, **ACUERDA: Priorizar el Proyecto: Construcción de Muro Perimetral en el área de recreación del Centro Escolar Punta de Navarro, Cantón Olomega, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión,** para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, Realizar un estudio para la elaboración del perfil respectivo, al mismo tiempo se autoriza Utilizar Fondos para la ejecución del proyecto del 75% FODES.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de cinco mil cuatrocientos treinta y ocho, 96/100 dólares ( \$ 5,438.96 ) y los utilice en cancelar a la Empresa Inversiones Los



## **LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION**

Lovitos, S.A. de C.V. por el pago final de la segunda estimación por la ejecución del proyecto denominado: **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIO NUEVO, SECTOR I, SALIDA AL CANTON EL TEJAR, SECTOR II, SALIDA AL CANTON ALTO EL ROBLE, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.**- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art.43 del Código Municipal, el señor Alcalde, hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- De conformidad a la solicitud presentada por la Empresa Inversiones Los Lovitos, S.A. de C.V. en la cual solicitan la devolución del 5% de retención por la ejecución del proyecto denominado: **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIO NUEVO, SECTOR I, SALIDA AL CANTON EL TEJAR, SECTOR II, SALIDA AL CANTON ALTO EL ROBLE, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Dos mil dos dolares, 54/100, ( \$ 2,002.54), y lo utilice en cancelar la devolución del 5% de retención a la Empresa Inversiones Los Lovitos, S.A. de C.V. comuníquese.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art.43 del Código Municipal, el señor Alcalde, hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Dos mil Trescientos noventa y nueve, 02/100 dólares ( \$ 2,399.02), y los utilice en cancelar a la Arquitecto Keila Eunice Salas González, por los servicios de formulación de la carpeta Técnica del proyecto: **PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE TRAMO DE CALLE SOBRE 2DA. CALLE OTE. DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL (PUESTO P.N.C.), MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN,** comuníquese.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art.43 del Código Municipal, el señor Alcalde, hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75\$ FODES,



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

la cantidad de Dos mil trescientos noventa y ocho, 56/100 dólares ( \$ 2,398.56 ), y los utilice en cancelar a la Arquitecto Keila Eunice Salas González, por los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SECTOR LOS NAVAS, DE CANTON LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.**- comuníquese.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art.43 del Código Municipal, el señor Alcalde, hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**- De conformidad a la solicitud presentada por las siguientes unidades de esta Institución 1) Una solicitud presentada por la Jefe del Registro del Estado Familiar, Josefa Martínez, en la cual solicita la compra de dos sillas, ya que las que tienen se encuentran en malas condiciones, 2) solicitud presentada por el Señor Avimael Nolasco, Electricista, en la cual solicita la compra de materiales eléctricos, para la reparación y mantenimiento del alumbrado público, por lo tanto de este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de sillas secretariales para el área del Registro del Estado Familiar, y la compra de materiales eléctricos según cotización presentada por la cantidad de Un mil seiscientos sesenta y dos, 54/100 dólares ( \$ 1,662.54), para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, efectúe los pagos de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- El señor Galileo Argueta González, no está de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal, acuerda; Autorizar a la Tesorera Municipal, cancelar a la Empresa SERVIPA, la cantidad de Dos mil setecientos cincuenta y tres, 01/100 dólares ( \$ 2,753.01 ), por el suministro de combustible correspondiente al mes de julio del corriente año, de conformidad al detalle siguiente; erogar del 25% FODES, la cantidad de \$ 677.46, del combustible suministrado al vehículo utilizado por el señor Alcalde Municipal, erogar del Fondo Municipal, la cantidad de \$ 1,457.25, por el combustible suministrado al camión cisterna; al vehículo asignado al motorista Omar Orlando Umanzor; al vehículo asignado al electricista Avimael Nolasco, la motocicleta, y erogar de la cuenta asignada al proyecto recolección de desechos sólidos, la cantidad de \$ 618.30.-gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, manifiestan no estar de acuerdo, por no tener bitácoras, por lo que de conformidad al artículo 43 del Código Municipal, el Señor Alcalde Municipal,



**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION**

hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de papelería e insumos de oficina para uso exclusivo de esta Institución, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, solicitar las cotizaciones y emitir las respectivas ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos de la cuenta del 25% FODES.- comuníquese.- Los señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, manifiestan no estar de acuerdo, por lo que de conformidad al artículo 43 del Código Municipal, el Señor Alcalde Municipal, hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO ONCE.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso **Libre Gestión. LG/2017**, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de los **servicios de una firma privada de Auditoria Externa, para realizar Auditoria Financiera al ejercicio fiscal 2017**, para lo cual se hicieron presente las siguientes Empresas, y/o personas naturales **Lic. M.A.F. Carlos Mauricio Trejo Medina, Lic. José Nelson Rodríguez Rodríguez y Lic. William Anselmo Herrera Cañas**. Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar los **servicios de una firma privada de Auditoria Externa, para realizar Auditoria Financiera al ejercicio fiscal 2017**, al **Lic. M.A.F. Carlos Mauricio Trejo Medina**, por un monto nueve mil doscientos 00/100 dólares,( 9,200.00 ), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, para que firme el contrato respectivo, a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 25% FODES, y al mismo tiempo se autoriza a la Lic. Silvia Esmeralda Cruz, Contadora Municipal, para efectue las reformas al presupuesto municipal, para el pago de dichos servicios, según el análisis financiero que ella efectue, disminuyendo las partidas presupuestarias no utilizadas o según lo estime convenientemente.- comuníquese. Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DOCE.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso **Libre Gestión. LG/2017**, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación del proyecto: **APOYO A LOS AGRICULTORES, ENTREGA DE ABONO 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se obtuvieron las siguientes cotizaciones 1) Floresmindo Jovel Lara( Agroservicio y Ferretería San Antonio), 2) Joaquín Antonio Fuentes Blanco, ( Agroservicio Buen Amigo), 3) José Enrique



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Guardado Medrano ( Ferretería y Servicio José), Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar el proyecto: **APOYO A LOS AGRICULTORES, ENTREGA DE ABONO 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, a Floresmindo Jovel Lara ( Agroservicio y Ferretería San Antonio ), por un monto treinta y dos mil quinientos dólares, 00/100 dólares,( 32,500.00 ), por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, para que firme el contrato respectivo, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES, y a la Jefe de la UACI, emitir las ordenes de compras.- comuníquese. Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela,** para que gestione en la Sucursal del Banco Promerica, de la Ciudad de la Unión, la apertura de Cuenta Corriente, con el Nombre de: **APOYO A LOS AGRICULTORES, ENTREGA DE ABONO 2017, MUNICIPIO DEL CARMEN LA UNIÓN,** para que en ella se manejen los recursos asignados al referido proyecto, para lo cual se nombra como refrendarios de cheques a los señores: Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal y al señor: Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, facultándoles para que realicen todos los trámites pertinentes ante el banco, para todo retiro Se autoriza como firma indispensable en toda emisión de cheques la de la tesorera y la de cualquiera de los dos refrendarios, así como también será requisito que contengan el sello de Tesorería cada cheque emitido; al mismo tiempo Se autoriza a la Tesorera Municipal traslade de la cuenta corriente del fondo FODES 75% INVERSION a la cuenta que se abriera la cantidad de diecisiete mil dólares (\$17,000.00) para contar con recursos disponibles para la ejecución del mismos. Comuníquese.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. - **ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso **Libre Gestión. LG/2017**, presentado por la Jefe de la UACI, para la adjudicación de los servicios de la Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CALLES PRINCIPALES E INTERNAS DE CANTON ALTO**





**LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION EL ROBLE Y CANTON EL GAVILAN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** para lo cual se obtuvieron las siguientes cotizaciones 1) Ingeniero Sergio Ismar Sandoval Díaz, su oferta es por el 4.95% del monto del proyecto, 2) Arq. Walter Fernando Cruz Salvador, su oferta es por el 5.5% del monto del proyecto y 3) Arq. Juan José Pacheco Salamanca, su oferta es por 4.95% del monto del proyecto, Por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **MEJORAMIENTO DE CALLES PRINCIPALES E INTERNAS DE CANTON ALTO EL ROBLE Y CANTON EL GAVILAN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION** a la oferta presentada por el Ingeniero Sergio Ismar Sandoval Díaz, por 4.95% del monto del proyecto, por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, para que firme el contrato respectivo, nombrase como Administrador de Contrato al Señor Carlos Osmin Diaz Diaz; y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese. Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-** En vista que en la Tesorería Municipal se encuentra el Cheque numero Serie “BP” No. 1338087, del Banco Promerica, a favor del señor Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, por el valor de Trescientos cincuenta dólares, del 25% FODES, correspondiente al pago de una dieta de la reunión celebrada el día veintiuno de abril del corriente año, para lo cual la Señora Tesorera Municipal, solicita la Autorización para su anulación, pero se sometió a votación del pleno y no se llegó a ningún acuerdo.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** En vista que el Centro Nacional de Registro, ( CNR ), está realizando el proceso de reordenamiento territorial de los límites Municipales, proporcionando el apoyo Técnico, para que mediante acuerdo entre los Municipios se establezcan claramente sus respectivas jurisdicciones municipales, para lo cual presenta un informe de Análisis Técnico-Jurídico, que da origen a la propuesta, del límite municipal entre San Miguel y el Carmen, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Aceptar la propuesta de limite Municipal entre San Miguel y el Carmen presentada por el Centro Nacional de Registro (CNR), según **REF, No. 1217-1405**, de fecha 27 de Julio del corriente año.- Comuníquese y certifíquese.- Los señores:



## **LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION**

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** Este Concejo Municipal, consiente de la necesidad de contar con un medio de comunicación para informar a la población sobre las obras realizadas y sobre la proyección para la inversión, así como también sobre el quehacer Municipal,

**ACUERDA:** Contratar los servicios de Televisión Oriental Canal 23 ( TVO), por un periodo de tres meses calendarios, contados a partir del mes de octubre al treinta y uno de diciembre del corriente año, por la suma de ochocientos dólares más IVA, mensuales, el cual incluye diez spot en Noticias emisión de la noche, de 7.00 a 8.00 p.m. y cuatro spot en palco deportivo uno por semana de 12.00 a 1.00 p.m. para lo cual se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme el contrato respectivo y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino,

Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO**

**DIECIOCHO.-** En vista a la solicitud presentada por el Encargado de Catastro Tributario Municipal, Ing. Otoniel Benjamín Flores Díaz, en la cual informa y solicita el pago de la deuda contraída por la Señora Victoria Hernández Alvarado, a quien se le hizo el proceso de desocupación del Chalet No, 2 ubicado en el parque Municipal, de esta Ciudad, por la cantidad de setenta, 98/100 dólares ( \$ 70.98) a la Empresa Eléctrica de Oriente, y también la reconexión del servicio de energía eléctrica, ya que por falta de pago la Empresa realizo la desconexión de dicho servicio, para así poder arrendarlo a otras personas, por lo tanto este Concejo Municipal,

**ACUERDA:** Autorizar el pago por setenta,98/100 dólares a la Empresa Electica de Oriente, por el servicio de energía eléctrica al Chalet No2., ubicado en el parque Municipal, así como también el pago por la reconexión del servicio de energía, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal para que erogue los fondos de la cuenta del Fondo Municipal, al mismo tiempo se autoriza al Ing. Otoniel Benjamín Flores Díaz, para que realice las entrevistas a las personas que han presentado la solicitud para el arrendamiento del Chalet No. 2 del parque Municipal.-

comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.**- De conformidad a la solicitud presentada por Otoniel Benjamín Flores Díaz, Encargado de Catastro Municipal y Norma Isabel Raymundo de Lizama, en la cual solicitan la compra de un antivirus corporativo, para proteger los archivos de esta Institución, por lo tanto este Concejo Municipal, de conformidad a lo anterior, **ACUERDA: Autorizar la compra de un antivirus corporativo**, para lo cual autoriza a la Jefe de la UACI, realizar la respectiva cotización y emitir la orden de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.**- De conformidad al Artículo treinta numeral 25 del Código Municipal, el cual dice: “ designar de su seno al miembro de deba sustituir al Alcalde, Síndico o Regidor en caso de ausencia temporal o definitiva, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autonomía y autoridad, **ACUERDA: Designar al Señor Candelario Hernández, Síndico Municipal**, en caso de ausencia del Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, designar al Señor Carlos Osmin Díaz Díaz, para que desempeñe el cargo de Síndico Municipal, en sustitución del Señor Candelario Hernández, y al Señor Wilson Audi Lizama, en el cargo de Primer Regidor propietario en sustitución del Señor Carlos Osmin Díaz Díaz, para que el Concejo Municipal este totalmente conformado.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal**, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de Un mil ciento veinticinco,05/100 dólares ( \$ 1,125.05), y los utilice en cancelar a la Empresa Eléctrica de Oriente, por el servicio de energía eléctrica suministrado a esta Institución, para los grupos, orquestas y discos, que se presentaron durante la celebración de las Fiestas Patronales realizadas en el mes de julio del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal**, para que erogue de la cuenta disposición final de los desechos año 2017, la cantidad de quinientos dos, 07/100 dólares ( \$ 502.07), y cancele a SOCINUS, S.E.M. de .C.V. por la



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

disposición final de los desechos sólidos correspondiente al mes de julio del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos: Un recibo del Fondo Municipal por la cantidad de un mil dólares ( \$ 1,000.00), por el arrendamiento de carrozas y decoración como aporte a la iglesia para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, Un recibo del 75% FODES, por \$ 1,000.00, cancelado a Pedro Ángel Ascencio Ávila, por evento celebrado con la Disco Movil Star Magic, por la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al divino Salvador del Mundo del Cantón el Amatillo, una Factura cancelada del Fondo Municipal, por \$ 550.50, a la Tortuga verde, por consumo de alimentos por reunión con los líderes de la comunidad.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar el pago efectuado por la Tesorera Municipal, del 75% FODES, por la cantidad de setecientos sesenta y seis, 00/100 dólares ( \$ 766.00), por trabajos de reparación de badén en calle principal de Cantón Olomega y bacheo de calle en sector de Caserío San Pedro, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar el pago efectuado por la Tesorera Municipal del Fondo Municipal, por la cantidad de Tres mil dólares, ( \$ 3,000.00), a COMUNICARTE, por la elaboración de Tres mil revistas .- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.-** El



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar el pago efectuado por la Tesorera Municipal del Fondo Municipal, por la cantidad de seiscientos dieciséis, 00/100 dólares ( \$ 616.00), por el suministro de almuerzos y bocadillos para los líderes e invitados que asistieron al festival mariano realizado el 15 de julio del corriente año, en la celebración de las Fiestas Patronales.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de seiscientos dólares ( \$ 600.00), y los utilice en cancelar al Licenciado José Roberto Rodríguez Rodríguez, los honorarios por defensa penal del Señor Alcalde Municipal Francis Edgardo Zelaya.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.-** De conformidad al acuerdo Municipal, numero veintitrés, contenido en el acta número uno, de fecha cinco de enero del corriente año, en el cual se autorizó al Señor Alcalde Municipal, realizar egresos menores a \$ 500.00, los cuales posteriormente serian ratificados por el Concejo Municipal, por lo tanto en cumplimiento a este acuerdo, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Ratificar los egresos menores a \$ 500.00, realizados por el señor Alcalde de conformidad al siguiente detalle:

No.	Concepto	Factura o recibo	Fondos	Cantidad
1	Compra de ataúd, para donarlo a la señora María Eduvigis Lemus Díaz	Factura No. 0084, cancelada a Funeraria la Última Morada	Municipal	\$ 250.00
2	Suministro de agua envasada para uso Institucional	Una Factura No. 050925, cancelada a Embotelladora Electropura S.A. de C.V	Fondo Municipal	\$ 38.00
3	Pago a la Academia de Modelaje Balmore Reyes, por clases a Daniela Beatriz Molina	Un recibo cancelado a Liliana Lorena Molina Díaz	Fondo Municipal	\$ 135.00
4	Limpieza y chapoda de calles en el Cantón el Zapotal, caserío los pasitos, del 12 al 30 de junio de 2017	Un recibo cancelado al Señor José Manuel Orellana Díaz	Fondo Municipal	\$ 200.00



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

5	Arrendamiento de local para protección civil	Un recibo cancelado a la Señor María Isabel Molina Vda. De soto, correspondiente al mes de agosto de 2017	Fondo Municipal	\$ 500.00
6	Servicios de carácter eventual como seguridad de la Alcaldía Municipal	Un recibo cancelado al señor Ambrocio Díaz Ayala	Fondo Municipal	\$ 400.00
7	Suministro de sodas y galletas, utilizada para las diferentes actividades que realiza la municipalidad	Un recibo cancelado a la Señor Ana Abigail Parada de Parada	Fondo Municipal	\$ 91.10
8	Suministro de bebidas gaseosas para ser utilizadas en las actividades que realiza la Municipalidad,	Una Factura, cancelada a Industrias la Constancia	Fondo Municipal	\$ 227.00
9	Servicios prestados con la banda musical, durante la celebración de las Fiestas en Honor al Salvador del Mundo en el Cantón el Amatillo	Un recibo cancelado	Fondo Municipal	\$ 200.00
10	Servicios de perifoneo para informar a la comunidad sobre la ordenanza de excepción de multas e intereses en los diferentes cantones, caseríos y área urbana	Un recibo cancelado a la señora Yohana Estefani Navarrete vasquez	Fondo Municipal	\$ 5010.00
11	Pago de grupo de alabanza que participo en las Fiestas Patronales del divino Salvador del Mundo de Cantón el Amatillo	Un recibo cancelado a Jorge Alberto Benitez Benitez	Fondo Municipal	\$ 166.67
12	Suministro de agua envasada para uso institucional	Una Factura 053310, cancelada a Embotelladora electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 38.00
13	Suministro de repuesto para camión cisterna	Una Factura cancelada a Mega Clutch, No. 0040	Fondo Municipal	\$ 375.00
14	Suministro de panes 200 panes para reunión con líderes de las comunidades.	Un recibo cancelado a Heysa Marilu Ramos Lara	Fondo Municipal	\$ 100.00
15	Suministro de pintura para ser utilizada en el área del malecón de cantón olomega	Una Factura No. 0149, cancelada a King colors	Fondo Municipal	\$ 190.50
16	Suministro de repuestos para la reparación del vehículo Placa No. 14783, propiedad de esta Institución.	Una Factura No. 000133, cancelada a Taller "SAR"	Fondo Municipal	\$ 44.00
17	Suministro de 12 mts. De balasto, para los miembros de la comunidad de caulotillo	Una Factura No. 5618, cancelada a Inversiones Rodríguez.	Fondo Municipal	\$ 108.48
18	Suministro de jugos para el plan de medio ambiente	Una Factura No. 12F70939485, cancelada a Industrias la Constancia	Fondo Municipal	\$ 200.00



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNIÓN

19	Suministro de agua envasada para uso Institucional	Una Factura No. 053344, cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 45.60
20	Suministro de agua envasada para uso Institucional	Una Factura No. 0155461 cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 34.75
21	Suministro de agua envasada para uso Institucional	Una Factura No. 0155462 cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 30.00
22	Mano de obra por la reparación del camión	Un recibo cancelado a Adiel Humberto Reyes Hernández	Fondo Municipal	\$ 240.00
23	Mantenimiento de cortinas metálicas, de la Alcaldía y los chalets del malecón, olomega	Un recibo cancelado al señor Gerardo Enrique Hernández Chacón	Fondo Municipal	\$ 100.00
24	Accesorios y repuestos utilizados por el equipo de campo de la Alcaldía para mantenimientos varios.	Una Factura No. 1082, cancelada a MULTIMOT, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 182.05
25	Servicios como Instructora de aeróbicos del proyecto: Participación en el Desarrollo Personal, Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico psicológico y mejoramiento de calidad de Vida Municipio de El Carmen	Un recibo cancelado a Yoselin Sarahi Guevara Blanco	Cuenta del proyecto No. 10000-23000905	\$ 225.00
26	Suministro de insecticida y bandeja de germinación, para el proyecto : Participación en el Desarrollo Personal, Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico psicológico y mejoramiento de calidad de Vida Municipio de El Carmen	Una factura cancelada a AGROMISA No. 09875	Cuenta del proyecto No. 10000-23000905	\$ 68.94
27	Suministro de ataúd, para el difunto Edgar Alexander Cabrera de Cantón Salalagua	Una Factura No. 0085, cancelada a Funeraria la Última Morada	Fondo Municipal	\$ 250.00
28	Aporte a Cantón Alto El Roble, por la celebración de sus Fiestas Patronales.	Un recibo cancelado a Mirna Rosibel Ordoñez Méndez	75% FODES	\$ 300.00
29	Suministro de Pólvora para la celebración de las Fiestas Patronales en Cantón Alto El Roble	Una Factura No. 000128, cancelada a Cohetería GEMA	75% FODES	\$ 75.00
30	Suministro de bloques para reparación de badén en calle San Pedro, Cantón Olomega	Una Factura No. 0070, cancelada a Ferreteria y Transportes Gálvez	75% FODES	\$ 33.20



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

31	Suministro de cemento, manguera y electro maya, para reparación de badén en calle San Pedro	Una Factura No. 0069 cancelada a Ferreteria y Transportes Gálvez	75% FODES	\$ 226.70
32	Alquiler de concretera, para la reparación de badén en calle San Pedro Cantón Olomega	Una Factura No. 0045, cancelada a Negocios Lizama	75% FODES	\$ 160.00
33	Horas máquina de mini cargador, utilizado en la reparación de badén en calle principal de Cantón Olomega y baches de calles en Caserio San Pedro.	Una Factura No. 0072, cancelada a Ferreteria y Transportes Galvez	75% FODES	\$ 101.70
34	Suministro de cemento y arena para la reparación de badén en calle principal de Cantón Olomega y bacheo de calle en caserio San Pedro	Una Factura No. 0073, cancelada a Ferreteria y Transportes Galvez	75% FODES	\$ 30.60
35	Desinstalación de aire acondicionado, y suministro de cable eléctrico, para el área de Secretaria.	Una Factura No. 0073, cancelada, auto Repuestos Sama.	25% FODES	\$ 65.00
36	Suministro de agua envasada para uso Institucional	Una Factura No. 047209, cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 38.00
37	Suministro de panes y refrescos para líderes y miembros de las distintas comunidades que asistieron al Festival mariano	Un recibo cancelado a Anabell Azucar de Martínez.	Fondo Municipal	\$ 112.50
38	Servicio de Juegos recreativos para niños y adultos, durante la celebración de las Fiestas Patronales	Un recibo cancelado al Señor José Efrain Rodríguez Flores	Fondo Municipal	\$ 300.00
39	Consumo de alimentos para la reunión del Concejo Municipal, celebrada el día 20 de Julio de 2017	Una Factura No. 1326, cancelada a Asados del Campo.	Fondo Municipal	\$ 164.03
40	Suministro de bebidas gaseosas para ser utilizada en las diversas actividades de la Municipalidad	Una Factura No. 12F70932505, cancelada a Industrias la Constancia	Fondo Municipal	\$ 175.00
41	Spot publicitario de prevención contra la violencia	Una Factura No. 0068, cancelada a Radio Visión.	Fondo Municipal	\$ 500.00
42	Suministro de agua envasada para uso Institucional	Una Factura No. 047242, cancelada a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 57.00
43	Suministro de batería Record, para el vehículo Placa No. 59-03, propiedad de esta Municipalidad	Una Factura cancelada a DIPARVEL.	Fondo Municipal	\$ 108.40





## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

44	Premio de tercer lugar de maratón atlética.	Un recibo cancelado a la Señora Ana Luz Hernández de Zavala	Fondo Municipal	\$ 50.00
45	Premio de Segundo lugar por maratón Atlética	Un recibo cancelado a la Señora Milagro Antonia Torres	Fondo Municipal	\$ 100.00
46	Premio de Primer lugar por maratón Atlética	Un recibo cancelado a la Señora Roxana Yamileth Umanzor de Martinez	Fondo Municipal	\$ 150.00
47	Premio de Primer Lugar por maratón Atlética de niños	Un recibo cancelado a la Señora Rosa Leticia Alvarado de Fuentes	Fondo Municipal	\$ 150.00
48	Premio de Segundo Lugar por maratón Atlética niños	Un recibo cancelado a la señora Sandra Elizabeth Maldonado de Alvarado	Fondo Municipal	\$ 100.00
49	Premio de Tercer lugar Lugar por maratón Atlética niños	Un recibo cancelado a Santos Domingo Márquez Argueta	Fondo Municipal	\$ 50.00
50	Suministro de 4 metros de grava, para el Complejo Educativo Jhon F. Kennedy	Una Factura No. 0067, cancelada a Ferretería y Transportes Gálvez	Fondo Municipal	\$ 126.56
51	Suministro de dulces para los diferentes Centros Escolares, en la celebración del día del alumno	Una Factura No. 04518, cancelada a Todito Almacén y Librería, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$ 177.00
52	Suministro de piñatas para los diferentes Centros Escolares, en la celebración del día del alumno	Un recibo cancelado a la Señora María Vicenta Hernández Ayala	Fondo Municipal	\$ 212.00
53	Suministro de sorbete para los diferentes Centros Escolares, en la celebración del día del alumno	Una Factura cancelada a Helados Rio Soto.	Fondo Municipal	\$ 110.00
54	suministro de bebidas gaseosas	Un recibo cancelada a Comercial José, por el	Fondo Municipal	\$ 52.50
55	Suministro de materiales para la reparación de badén en calle principal de Cantón Olomega y bacheo de calles en Caserío San Pedro.	Un recibo cancelado a Marlin Yesibeth Chavarria Reyes	75% FODES	\$ 197.00
56	Suministro de Trofeos	Una Factura No. 00357 cancelada a Premia Express	75% FODES	\$ 108.97
57	Premio por Primer Lugar de Torneo Municipal de Fútbol 11 masculino	Un recibo cancelado a Medardo Álvarez Álvarez	75% FODES	\$ 300.00
58	Premio Segundo lugar de Torneo Municipal de Fútbol 11 masculino	Un recibo cancelado a José Feliciano Castro Ramos	75% FODES	\$ 200.00
59	Pago al Equipo de Fútbol Saprisa primera categoría	Un recibo cancelado a Juan Carlos Hernández Reyes	75% FODES	\$ 650.00
60	Premio de Primer Lugar de Torneo Municipal de futbol sala femenino	Un recibo cancelado a Wendy María Iraheta de Peña	75% FODES	\$ 150.00



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

61	Premio de Tercer Lugar de Torneo Municipal de futbol sala masculino	Un recibo cancelado a Neris Orfilio Portillo Díaz	75% FODES	\$ 50.00
62	Premio de Tercer Lugar de Torneo Municipal de futbol sala femenino	Un recibo cancelado a Xiomara Claribel Chirino Martínez	75% FODES	\$ 50.00
63	Premio del segundo lugar del torneo municipal de futbol sala masculino.	Un recibo cancelado a Marina Suyapa Jiménez	75% FODES	\$ 100.00
64	Pago de arbitraje por torneo de futbol sala masculino y femenino	Un recibo cancelado a Walter Mauricio González Cruz	75% FODES	\$ 30.00
65	Premio por segundo lugar de torneo de futbol sala femenino.	Un recibo cancelado a Carolina Janeth Andrade de Álvarez	75% FODES	\$ 100.00
66	Transporte de ida y regreso de las mujeres de los diferentes cantones y caseríos que participaron en los cursos de estilismo, corte y confección, agricultura y cosmetología, en el Centro de Formación de la Mujer.	Un recibo cancelado a José Armando Zelaya Romero	10000-23000905, cuenta asignada al proyecto: Participación en el Desarrollo Personal Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	\$ 110.00

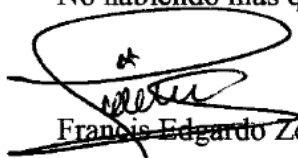
Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.**- De conformidad a la solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Un Nuevo Amanecer (ADESCOUNA), del Cantón los Conejos, en la cual solicitan la ampliación del proyecto: : **CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTON LOS CONEJOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Realizar la ampliación del proyecto, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, realice los tramites correspondientes y a la Tesorera Municipal, para que efectue las erogaciones de fondos, y al realizador nos presente una propuesta técnica y económica para la realización de la Ampliación a la obra inicial, y al supervisor externo del proyecto y al administrador de contrato, para que realicen la revisión, evaluación y recomendación respecto a la propuesta que presente el realizador.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de




## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.

**ACUERDO NUMERO TREINTA.-** De conformidad al acta de evaluación del proceso Libre Gestion LG/2017, presentado por la Jefe de la UACI, para los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN EL PARQUE MUNICIPAL DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se hicieron presente las siguientes Empresas: INSPECCIONES DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V. quien presenta su oferta por el valor del 4% del monto del proyecto; QUANTA, S.A. DE C.V. quien presenta su oferta por el valor de 4.5% del monto del proyecto Y ALUR, S.A. DE C.V. presenta su oferta por el valor del 4.75, del monto del proyecto, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar los servicios de la Formulación de la Carpeta Técnica a la oferta presentada por la Empresa: **INSPECCIONES DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V,** por el valor del 4% del monto del proyecto, por ser la oferta mas baja y conveniente para la Institucion.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-** EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal, para que efectue las reformas al presupuesto Municipal, durante el periodo comprendido del uno de agosto al treinta y uno de diciembre del corriente año, disminuyendo las partidas no utilizadas, y aumentando las utilizadas o según análisis financiero que ella estime conveniente.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta Gonzales, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

  
Francis Edgardo Zelaya  
Alcalde Municipal

  
Candelario Hernández  
Síndico Municipal



## LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino

Primer Regidor propietario

*Carlos Osmin Diaz*  
Carlos Osmin Díaz

Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres

Tercer Regidor Propietario

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco

Cuarto Regidor Propietario

*Reina Agustina Velásquez Miranda*  
Reina Agustina Velásquez Miranda

Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González

Sexto Regidor Propietaria

*Milagro Evelin Canales Requeno*  
Milagro Evelin Canales Requeno  
Secretaria Municipal.

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO.-** En reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día seis del mes de septiembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, 5 LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6. PAGO A LA EMPRESA GNC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Por deuda contraída del concejo anterior